MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 19/2018 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Nueva Colombia, 22 de Octubre de 2018.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la Lic. Susana Benítez - Encargada de U.O.C y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 18/2018 "AMPLIACION DE PUENTE DE Hº Aº - COMPAÑÍA INGLES CUÉ" CON ID N° 352.911.**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 19 de Octubre del corriente año a las 11:30 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima Autoridad

La empresa participante que oferta es:
EMPRESA: R.R. CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

Nº	Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	RR CONSTRUCCIONES
1	**Formulario de Oferta con planilla de precios descargados del SICP** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente*	C
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* *Debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente* **Por el valor del 5% del monto total de su oferta. Vigencia de 120 días.**	C
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	C
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	C
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Marius Benitez
Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Abreviaturas:
C = Cumple
N/A = No aplica

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética, según se estipula en el Art.61 Inciso a) Numeral 2 del Decreto N° 3719/2015, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra error alguno.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 51.241.450

Ahora bien procedemos a la verificación del Certificado de Origen de las empresas oferentes en la página web del Ministerio de Industria y Comercio para la aplicación del margen de preferencia en caso de que corresponda.

Al respecto se puede observar que las empresas RR CONSTRUCCIONES cuentan con la expedición de CERTIFICADO DE ORIGEN, pero debido a que es el único oferente no se aplicará el margen de preferencia.

Luego al momento de la revisión de las documentaciones de carácter Formales, este comité ha observado que la empresa no ha remitido la totalidad de las documentaciones solicitadas en el PBC, en el Acto de Apertura, por lo tanto nuestra institución ha remitido Una Nota de solicitud en fecha 20 de Octubre para la remisión de las documentaciones faltantes a la empresa; emplazándoles para la remisión de los mismos hasta las 11:00 Hs. del día 22 de Octubre del año 2018.

Teniendo como resultado lo siguiente:

- La Remisión de las documentaciones por la **empresa RR CONSTRUCCIONES.**

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales** queda redactado de la siguiente Manera:

N°	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RR CONSTRUCCIONES
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	C
2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	C
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	C
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez)	C
5	Estados Financieros presentados ante la S.E.T. mediante el sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016-2017)* (IMPRIMIR DEL SISTEMA MARANGATU CON SU FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE)	C
6	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los cuatro últimos ejercicios (2014-2015-2016-2017). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	C
7	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	C
8	Para el Jefe de Obra (Ingeniero Civil y/o Arquitecto): - Curriculum Vitae y una carta del mismo en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. - Copia de Cédula de Identidad - Vida y Residencia Para la totalidad de los empleados - Copia de Cédula de Identidad - Vida y Residencia Las documentaciones deberán ser presentadas al momento de la apertura de sobres o bien a	C

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. María Susana Benitez
Departamento de U.O.C.
Nueva Colombia

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

	solicitud de la Convocante antes de realizar la evaluación de la oferta; el mismo es a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera	
9	Copia del título universitario y de la patente profesional del Ingeniero y /o Arquitecto propuesto como Director de Obra.	C
10	DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA EN CASO DE NO REALIZAR LA VISITA TECNICA. Ó CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA (EN CASO DE REALIZAR DICHA VISITA).	C
11	Datos registrados en la SINHAR o en la función pública	No se visualiza ningún dato en los registros de la SINHAR ni de la función publica
12	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2016 y 2017]*	C
13	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2016 y 2017]*	C
14	Los activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *[30% del monto total de la oferta del oferente]* - Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. - Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, calculado con los datos del año 2017. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	C
15	Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente.	C
16	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 *[DOS]* contratos, durante los últimos dos *[2]* años, IGUALES O SIMILARES a las obras propuestas.(CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE PUENTES O SIMILARES)	C
17	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017 - 2018]* en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE PUENTES O SIMILARES*]* " PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA SE SOLICITA DOS CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES O REPARACIONES DE PUENTES O SIMILARES DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	C
18	Debe contar con personal debidamente calificado para desempeñar el cargo de: JEFE DE OBRAS con 3 (años) años de experiencia, el cual deberá estar en forma permanente mientras dure los trabajos. El profesional deberá estar inscripto en el registro de profesionales del M.O.P.C. y/o del municipio donde tributa (y podrá ser Un/a Ingeniero/a Civil o un Arquitecto/a). La experiencia está basada en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas.	C
19	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE
20	Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.	PRESENTA
21	Formulario de Información sobre el Oferente	PRESENTA
22	Formulario de composición de precios unitarios	NO REQUIERE
23	Formulario de Experiencia General en Construcción.	PRESENTA
24	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	PRESENTA
25	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	PRESENTA
26	Formulario de Situación Financiera	PRESENTA
27	Formulario del Listado de Personal propuesto para la obra	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Milva P. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

28	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	PRESENTA
29	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	PRESENTA

Abreviaturas:
C = Cumple

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **R.R. CONSTRUCCIONES con RUC N° 1681734-6,** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y a los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: AMPLIACION DE PUENTE DE Hº Aº - COMPAÑÍA INGLES CUÉ.
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 18/2018
ID N° 352.911

Empresa Adjudicada: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC N° 1681734-6
Representante Legal: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° : 1.681.734
Dirección de la Empresa: Calle Virgen del Carmen c/ Felipe Toledo de la ciudad de Capiatá

TOTAL ADJUDICADO: GS. 51.241.450

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez
Asesora de U.O.C.
C.I. Nº 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Lic. Susana Benitez
Encargada de UOC
C.I. Nº 5.378.895

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **R.R. CONSTRUCCIONES**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.						
		Año 2016	**Año 2017**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	71.984.969	48.032.374	120.017.343	60.008.672	0,32	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].
Total del Activo (TA)	-	179.141.169	192.356.261	371.497.430	185.748.715		
Patrimonio Neto (PN)	-	107.156.200	144.323.887	251.480.087	125.740.044		
Activo a corto plazo (AC)	-	107.425.707	136.433.540	243.859.247	121.929.624	4,3	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].
Pasivo a corto plazo (PC)	-	28.754.968	28.382.373	57.137.341	28.568.671		

CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2017			
Activo a corto plazo (AC)	136.433.540	108.051.167	30% del monto total de su oferta
Pasivo a corto plazo (PC)	28.382.373		

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Maria S. Benitez
Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EMPRESA : **R.R. CONSTRUCCIONES**

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2014	GS	240.984.488
2015	GS	390.551.716
2016	GS	604.839.082
2017	GS	824.941.713
TOTAL GENERAL		2.061.316.999
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2) AÑOS		1.429.780.795
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 50 % del monto total de la oferta**		**714.890.398**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Lic. María Susana Benítez
Departamento de U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia